



CAPITULO II

SISTEMAS DE GOBIERNO

A. La teocracia

La palabra teocracia (del griego **theo**: dios, y **kratos**, dominio) se emplea para designar el gobierno ejercido en nombre de la Divinidad por personas que se atribuyen su representación como sacerdotes.

Las organizaciones primitivas casi que invariablemente adoptaron este sistema de gobierno, pues en aquella etapa cultural de la humanidad, el hombre tenía un raciocinio limitado y la idea del mundo circundante como la explicación de los fenómenos naturales se asociaban como obra de dioses o deidades.

Los Estados nacen por la transformación de poblaciones nómadas que renunciando a su errabunda independencia y adoptando la vida sedentaria, se afincan en un territorio y plantan los cimientos de las sociedades civilizadas. De ahí que no incluyamos como primera manifestación de gobierno el ejercido por los patriarcas, pues éstos mandaban sobre tribus, en una etapa anterior a la aparición del Estado.

En conclusión, podemos afirmar que la forma teocrática fue la primera manifestación organizada de gobierno que tuvieron los nacientes Estados.

En esta edad de la humanidad, los regímenes teocráticos confunden bajo una misma idea, religión, moral y derecho. Las normas impuestas no hacían distinción y se castigaba igualmente como delito cuando se quebrantaba uno u otro precepto.

La teocracia se distingue por sus reglamentaciones minuciosas e inflexibles. Sin ellas jamás los pueblos incultos hubieran podido mantenerse en la línea de conducta que se les había trazado. Sólo el temor al castigo, dado el temperamento primitivo, rudo y brutal de tales pueblos, podía contenerlos, por lo que los códigos encargados de tal misión consistían en una relación espantosa de penas y suplicios.

El Código de Manú que rigió a las comunidades de la India, muchos siglos antes de Cristo, por ejemplo, divide en castas a la sociedad, siendo la primera conformada por sacerdotes brahmanes, dotados de enormes privilegios como clase gobernante y de cuyos miembros se predicaba que eran descendientes de la cabeza del dios Brahma, llamados por ello a dirigir y mandar al resto de castas inferiores.

En la ley mosaica o **torá**, dada por Moises al pueblo hebreo, los levitas o casta sacerdotal tenían privilegios frente a las otras. Los hebreos, al igual que otros pueblos en aquellas lejanas épocas, confundían el pecado y el delito y por tal razón los jueces y gobernantes eran necesariamente sacerdotes, que imponían castigos duros para los infractores como la lapidación para los adúlteros o incestuosos o para quienes juraran en vano el nombre de Jehová.

Resaltamos a manera de ilustración, que en esa época los judíos aplicaban la **ley del talión**, enunciada en el Deuteronomio con estas palabras: “ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie, quemadura por quemadura, herida por herida, golpe por golpe”.

1. Estados teocráticos modernos

Desde la Edad Media hasta mediados del siglo pasado, la Iglesia Católica estuvo organizada como una teocracia en el territorio de los llamados Estados Pontificios, pues ella ejercía un gobierno temporal en aquellos territorios, donados al papa Esteban II por el rey Pipino el Breve, en el año 756 D.C., que a su vez le había arrebatado a los lombardos en Italia.

Desde ese entonces la Iglesia se organizó como un verdadero Estado teocrático, con un jefe espiritual y temporal que era el Papa; su capital Roma; su lengua el latín; sus recursos económicos formados por los diezmos que pagaban los feligreses; sus dignidades y funcionarios con los cardenales, obispos y demás clérigos; una legislación propia con el derecho canónico y sus tribunales eclesiásticos.

Con la desaparición de los Estados Pontificios, incorporados definitivamente al Reino de Italia en 1870, quedó suprimido el gobierno del papa Pío IX sobre ellos. Sus sucesores se negaron a aceptar la situación creada por la unidad italiana y en protesta se consideraron prisioneros, hasta cuando el conflicto fue resuelto por el Tratado de Letrán en 1929, con lo cual quedó reconocido el Estado Vaticano y la soberanía del Papa sobre él, pero reducido territorialmente a unas cuantas edificaciones.

Hasta 1950 el Dalai Lama (Buda Viviente) estaba a la cabeza de un gobierno teocrático en el Tibet, pero en tal fecha los ejércitos de China invaden el país incorporándolo como provincia. No obstante el gobierno chino seguía reconociendo al Dalai Lama como jefe espiritual y temporal de aquel territorio budista, hasta 1953 en que constituyó un gobierno comunista autónomo. En 1952 estalló en el Tibet una rebelión popular dirigida por los sacerdotes lamas pero fue debelada. El Dalai Lama tuvo que huir del país y refugiarse en la India.

B. La monarquía

La monarquía (del griego **monos**, uno, y **arkein**, reinar) fue la forma más común de gobierno en los tiempos antiguos.

Llámase rey, emperador, monarca, sultán, califa, César, zar, rajá, cacique, inca, kaiser, etc..., en una palabra, siempre será una persona la que ejerce el poder supremo, siendo por tanto la representación de la soberanía.

1. *Monarquía familiar*

Primitivamente la monarquía también fue familiar, es decir adaptada a la forma sencilla de las comunidades patriarcales. Mas luego, se presenta teocrática y despótica.

Generalmente la monarquía ha sido hereditaria, es decir que la dignidad del monarca se transmite de padres a hijos, pero ha existido en la historia casos de monarquía electiva como acontecía en los primeros tiempos de la historia de Roma.

2. *Monarquía guerrera o militar*

Entre los pueblos germanos la monarquía se basaba en la fuerza de las armas; el rey es un caudillo que gana la corona en los campos de batalla.

Situándonos en el más remoto pasado, el jefe del grupo social no era el más sabio ni el más justo sino quien lograra imponerse por la fuerza bruta frente a todos. De ahí nació toda autoridad y consecuentemente los primeros monarcas, con el correr del tiempo.

3. *Monarquía teocrática*

La religión de los pueblos antiguos le daban al monarca un

carácter sagrado a su persona y a su autoridad, de manera que sus súbditos tuviesen que acatar y cumplir sus mandatos como un deber de origen divino.

En Egipto, el faraón fue considerado hijo del dios **Ra**; en el Perú el soberano inca era tenido como hijo del dios Sol; en China el emperador tenía el título de **Tien Chum** (señor del cielo), y hasta la terminación de la Segunda Guerra Mundial en el Japón, el emperador era considerado un ser sagrado.

Los reyes que nos presenta Homero en la época de Troya participan en la naturaleza divina de los dioses y reciben por parte de los súbditos veneración religiosa. Lo mismo acontece en Roma donde los césares pretenden confundir el principio de su linaje en algún dios de la mitología. En Judea, los reyes eran ungidos como tales por los profetas, por mandato de Yavé.

Esa tendencia fue heredada por las naciones cristianas de la Edad Media y los reyes de Europa procuraban ser coronados por el Papa, como representante de Dios en la tierra.

4. *Monarquía civil o constitucional*

La monarquía es absoluta cuando el poder del soberano es total, asumiendo en su persona toda la concentración de poderes, como son el de juzgar (poder judicial), hacer las leyes (poder legislativo) y administrar (poder ejecutivo). Luis XIV de Francia resumía su poder absoluto en una sola frase: "El Estado soy yo".

En la Edad Media europea, el rey es el primero entre los nobles feudales, quienes le deben obediencia y vasallaje. El crecimiento del poder real se efectúa por agregación de feudos y por ensanche de los mismos, es decir, que la autoridad regia se desenvuelve unida constantemente a la propiedad.

La idea opuesta a la monarquía absoluta es la monarquía limitada. Esto ocurre cuando el poder del rey se encuentra restringido por determinadas instituciones, como sucede con la mayoría de las monarquías europeas actuales, que están limitadas por una Constitución.

En Inglaterra se puso fin al absolutismo del monarca en un proceso que comenzó en el año 1215 con la Carta Magna, documento donde se fijaban las leyes fundamentales y los límites del poder del rey. Luego en el siglo XVI con la Revolución Inglesa, el pueblo hizo mas recortes al poder real, a través del Parlamento. Es decir, hasta el mismo monarca debió someterse al cumplimiento de la ley.

La Constitución es un pacto del que surgen para cada una de las partes (gobernantes y gobernados) derechos y obligaciones. En ella se fijan limites al poder del gobernante y se consagra un mínimo de derechos ciudadanos.

Con la caída de la monarquía en Francia, por la Revolución Francesa, donde fueron abolidos los privilegios de la nobleza feudal, se abre paso a las monarquías constitucionales en una forma rápida, aun cuando quedan contadas monarquías absolutas en los tiempos actuales, como es el caso de Arabia Saudita. En otros Estados como España, Suecia, Inglaterra, por ejemplo, el monarca se somete a la Constitución, donde se consignan las garantías y derechos de los ciudadanos, la participación restringida del soberano en las funciones del gobierno y la división de los distintos poderes en diferentes órganos.

Podemos afirmar, en forma general, que los monarcas en nuestra época no ejercen poderes efectivos y sus funciones son simbólicas y protocolarias.

En resumen de lo escrito, podemos decir que el sistema monárquico recorre cuatro grandes períodos, a saber:

- 1) Guerrero o militar
- 2) Familiar o hereditario
- 3) Religioso teocrático
- 4) Civil o constitucional

Estas cuatro manifestaciones se repiten constantemente en la vida de todos los pueblos.

C. La aristocracia

Etimológicamente el vocablo aristocracia significa gobierno de los mejores, (del griego **aristos**, los fuertes, y **kratos**, gobierno). Por esa razón se le ha definido como gobierno de las jerarquías de un país y se habla de tantas clases de aristocracia cuanto sean los diversos criterios que se han tomado para determinar esa superioridad o rango.

Existen aristocracias raciales, hereditarias, territoriales y plutocráticas.

1. *Aristocracia racial*

Cuando un pueblo triunfaba en sus guerras sobre otros y ocupaba el territorio de éstos, se establecía en el nuevo país con la consideración de raza superior, y dominaba a los vencidos mediante la servidumbre o esclavitud. Así en la antigua India, dos milenios a. d. C. pueblos migrantes del tronco ario o blanco, procedentes de las llanuras del mar Caspio llegaron a aquella parte del mundo y sojuzgando a las comunidades **drávidas** (de raza amarilla) y **melanos** (de raza negra), que encontraron allí, establecieron un nuevo orden con una estructura social jerarquizada en diferentes niveles así:

La casta **brahamánica** o sacerdotal, dueña de todo el poder político y económico y por tanto gobernante; la casta **shatria**, en segundo

estrato, era la guerrera; la casta **vaysa**, la componían los comerciantes y era la tercera. Estas tres castas eran de tronco ario o raza blanca.

La cuarta capa social la componían los **sudras** de piel oscura y estaba conformada por los artesanos y campesinos, individuos estos pertenecientes a las razas vencidas, hasta llegar, despues de otras clasificaciones intermedias, a los **parias**, los cuales no tenían ningún tipo de derechos y eran considerados como indeseables.

2. *Aristocracia hereditaria*

Los **patres** romanos, que conformaron la clase patricia gobernante, fueron los descendientes de las bandas conquistadoras que llegaron con Rómulo y dominaron a las tribus itálicas que encontraron cuando fundaron a Roma (VII siglo a. C.)

Tras las invasiones de los pueblos bárbaros al Imperio Romano, las nuevas naciones de Europa crearon sus aristocracias. Así los vándalos, los visigodos, los germanos, los lombardos y francos tomaron las tierras e instalaron una casta de amos que montaron sus privilegios por la fuerza, a los vencidos.

La aristocracia entonces ya no constituye distintivo de origen, sino posesión, dominio y patrimonio.

En la alta Edad Media existía en Europa un sinnúmero de reyezuelos quienes a su vez tenían reconocimiento en las provincias de vasallos importantes, como condes, duques, marqueses y barones, pero si bien, éstos reconocían como jefe a su rey, también tenían un ejército particular, imponían y cobraban tributos a sus gobernados (los siervos libres y siervos de la gleba) y desde sus castillos administraban justicia a su capricho. Corresponde esta etapa al feudalismo de la Edad Media europea.

Este tipo de aristocracia fue territorial y hereditaria, pues cada aristócrata dominaba una extensión geográfica y los títulos de nobleza eran transmitidos de padres a hijos.

3. *Aristocracia plutocrática*

La aristocracia plutocrática (del griego **ploutus**: riqueza y **kratin**: poder) aparecen en señalados períodos de la historia, como ocurrió con las leyes de Solón en Grecia (593 a. d. C.), cuando en ellas clasificó en cuatro clases sociales a los atenienses según los bienes que poseía cada individuo, siendo las primeras dominantes sobre las otras restantes, en orden sucesivo y descendente. Así la última clase social, entre los atenienses libres y con ciudadanía, fue la de los **thetes** donde figuraban los más pobres, quienes podían intervenir en la asamblea, pero no acceder a ningún cargo público, privilegio reservado solo a las clases superiores.

D. La democracia

Se designa como democracia el sistema de gobierno en el cual participa el pueblo, directa o indirectamente, entendiéndose por éste aquella parte de sus habitantes habilitados para elegir gobernantes. El término proviene de las raíces griegas **demos**: pueblo, y **kratos**: poder o gobierno.

Abraham Lincoln, la definió en el discurso de Gettysburg como “el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”.

1. *La democracia en Grecia*

Debemos aclarar que en Grecia, donde por primera vez se acuñó el término democracia, existieron diferentes estratos en la sociedad. En las diferentes **polis** o ciudades-estados que allí existieron como Atenas, habían distintas clases sociales. Así la clase de los **eupátridas** (los bien nacidos, según la etimología) tenían los

derechos políticos por ser ciudadanos, podían intervenir en la **eclesia** o asamblea, y ser elegidos para los cargos públicos. La segunda capa social denominada **metecos**, estaba compuesta por extranjeros o descendientes de ellos y por tanto no podían intervenir en los asuntos políticos. La tercera capa social la componían los esclavos, quienes ni siquiera eran considerados como personas, sino como unas simples cosas.

En la polis o Ciudad-Estado de Esparta, también existía una división de clases, siendo éstas conocidas como **espartanos, periecos e ilotas**. Sólo la primera, con exclusión de las otras, tenía el privilegio de dirigir los asuntos públicos y desempeñar las magistraturas. Los periecos e ilotas no tenían derechos políticos y por tanto no podían intervenir en los asuntos públicos como gobernantes.

Una sociedad dividida así, donde la mujer tampoco tenía derechos políticos, no puede equivaler a la idea de democracia como hoy la concebimos en el mundo actual, pues ella parte de la igualdad de todos, sin distinción ni discriminación social, económica, de sexo, raza o religión.

En la antigua Grecia, la democracia sólo se concebía como igualdad entre iguales, o sea entre individuos de la primera clase eupátrida, en Atenas; o entre individuos de la clase espartana, en Lacedemonia.

Podemos decir, en conclusión que en Grecia existió una democracia oligárquica (del vocablo griego **oligos**: pocos, y **arkheé**: poder) pues el gobierno era ejercido por unas pocas personas, solo iguales entre ellas.

2. *La democracia liberal*

El cristianismo a través de los Evangelios, predicó la igualdad entre los hombres. San Pablo, en sus Epístolas lo hace, pero esas afirmaciones tenían una significación religiosa, no política.

La Iglesia Católica fue tolerada y protegida por los últimos gobernantes del Imperio Romano. Más tarde en la época del Renacimiento, sus teólogos apoyaron el concepto de que los monarcas y la autoridad eran de origen divino, donde se radicaron las bases de la soberanía absoluta de los reyes.

En una etapa posterior, el mundo de las ideas en Europa se agita con nuevas concepciones de la economía y el Estado.

Entre 1668 a 1689, ocurre la Revolución Inglesa, propiciada por Oliverio Cronwell y se suprime la monarquía absoluta en aquel país, para darle preponderancia al Parlamento sobre la Corona y en especial a una de sus dos cámaras, la de los Comunes, conformada por elección popular, ya que la llamada cámara de los Lores siguió siendo hereditaria entre los nobles.

De otro lado, un grupo de intelectuales franceses, llamados enciclopedistas (porque escribieron un conjunto de obras denominada Enciclopedia que procuraba recoger en ellas todo el saber de la época), entre ellos Montesquieu, proponen en sus escritos la limitación del poder de los monarcas absolutos, la separación del poder en distintas ramas (ejecutiva, legislativa y judicial) para evitar la abusiva concentración del mismo bajo unas solas manos, el traslado de la soberanía del rey a la soberanía popular, el reconocimiento de los derechos individuales y la necesidad de condensar todo aquello en una Constitución que garantizara estos principios.

Todas estas ideas democráticas liberales fueron recogidas en la Constitución de los Estados Unidos de América, después de su independencia de Inglaterra, en 1776, conocida también como Constitución de Filadelfia.

Para 1789, ocurre la Revolución Francesa que suprime los privilegios de la nobleza feudal y la monarquía, establece la

Declaración de los Derechos del Hombre con los principios de Igualdad, Fraternidad y Libertad, pero el régimen democrático liberal que se intentó montar, fracasó por la radicalización de los nuevos bandos que nacieron de ella, por el Régimen del Terror que impuso Robespierre, por la implantación del Imperio de Napoleón Bonaparte y por último, con la restauración de los Borbones en el trono.

Sin embargo, tanto fue el impacto de la Revolución Francesa que los jóvenes países de Hispanoamérica se inspiran en ella para declarar su independencia de España e instaurar regímenes democráticos tomando como modelo la Constitución de los Estados Unidos de América. Es preciso anotar que graves alteraciones sufrirían los países latinoamericanos durante el siglo pasado, con guerras civiles y golpes de cuartel, debido a su inmadurez política para asimilar las ideas democráticas liberales, pues ellos rompían con tres siglos de coloniaje paternalista de tajo y sin la lenta evolución en el pensamiento político que ocurrió en Europa para llegar a la concepción de la democracia liberal.

3. *La democracia burguesa o representativa*

Con la caída del régimen feudal o gobierno de la nobleza aristocrática que derrumbó la Revolución Francesa, aparece una nueva clase en Europa y América, formada por personas enriquecidas con las nuevas industrias que trajo el maquinismo, el tráfico esclavista, la navegación y el comercio con las colonias americanas, asiáticas y africanas. Esta clase social denominada burguesía (del francés *burgo*: ciudad), decididamente abanderada de la democracia y del liberalismo económico, suplanta a la antigua nobleza feudal en la dirección política de Europa. En América hispana, la burguesía criolla, descendiente de los encomenderos y por tanto mineros y terratenientes, propicia la ruina del régimen colonial monárquico buscando la libertad de comercio con otros países, a través de la libertad política.

En esta primera etapa, la democracia burguesa es recortada, es decir que no correspondía cabalmente al concepto de ser un gobierno del pueblo. Los representantes del pueblo eran elegidos para los cargos de dirección y para las corporaciones públicas mediante el sufragio calificado al que solo tenía derecho una minoría adinerada y letrada, ya que la masa popular, por mandato de las leyes, no podía ejercer el voto, estando con ello vedado un derecho político esencial. Los campesinos, los obreros, los asalariados, estaban bajo el poder de una minoría, que controlaba los partidos políticos, los altos cargos, los medios de expresión, congresos y demás corporaciones.

La burguesía económicamente pudiente y con cierta preparación intelectual, constituía gobiernos de oligarquías cerradas.

Con tal estilo de democracia en este período, se impuso en varios Estados el sufragio restringido con el voto **censitario**, mediante el cual sólo se otorgaba el derecho de elegir y ser elegido a quienes tuvieran medios de fortuna que les permitiera pagar una suma llamada "censo electoral". Hubo otras formas de restricción como aquella en que solo se permitía el sufragio a la persona que tuviere propiedades inmobiliarias. Mas tarde se impuso el voto calificado o **capacitario** que solo permite el derecho al sufragio a quienes supieren leer y escribir.

En el siglo pasado varias constituciones de nuestro país adoptaron uno u otro sistema. La Constitución de 1886 estableció una disposición que rigió hasta 1936, donde se mandaba que para la elección a representantes a la Cámara y para Presidente de la República no pudieran votar sino quienes supieran leer y escribir o tuvieran una propiedad inmueble de mil quinientos pesos o una renta anual de quinientos pesos. Recordemos además, que sólo desde 1957 la mujer obtuvo los derechos políticos, por mandato del plebiscito efectuado ese año.

4. *La democracia participativa*

En el siglo XX, de la democracia representativa o burguesa se ha pasado a la democracia participativa o popular donde el pueblo letrado o iletrado, con medios económicos o sin ellos, tiene mas oportunidades de influir en las decisiones del Estado, aún en los países en vías de desarrollo.

Son características de la democracia real y participativa, las siguientes:

- a) Que el Estado tenga soberanía popular y el pueblo elija, libre y periódicamente, a sus gobernantes, y vote las decisiones, y consultas sin recortes, manipulaciones o fraudes.
- b) Que la Constitución disponga el ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas para todos sus habitantes.
- c) Que existan indistintos partidos políticos sin restricciones.
- d) Que existan divisiones del poder en distintos organismos que desempeñen por separado sus funciones. O mejor, que al menos el poder se separe en diferentes ramas, como la ejecutiva, legislativa y judicial.
- e) Que haya una jerarquía de normas jurídicas, donde la superior prevalezca sobre la inferior.

Podemos decir, que la democracia participativa le da oportunidad a todos los ciudadanos, sin distinción, de elegir a sus mandatarios y de participar directa y con frecuencia en la toma de decisiones de la comunidad, mediante mecanismos como la iniciativa popular, el cabildo abierto, revocatoria del mandato y el voto programático.

Este tipo de democracia rige en Colombia y es objeto de esta obra en la tercera y cuarta parte, cuando nos apliquemos al estudio de la Constitución de 1991.

E. Los regímenes autocráticos de derecha o dictaduras

Se conocen como dictaduras de derecha para diferenciarlas de las dictaduras socialistas o de izquierda.

Operan dentro del sistema capitalista, siendo ultraconservadoras ya que su tendencia es mantenerse en el tradicionalismo social y económico de un Estado.

En esta clasificación caben las tiranías militares y gobiernos civiles autoritarios.

También el partido nacional-socialista en Alemania, el fascismo en Italia y el falangismo en España, impusieron las dictaduras de Hitler, Mussolini y Franco, respectivamente, con las particularidades de esta forma de gobierno.

Son características propias de estos regímenes:

- 1) Se apoyan en las armas. En América Latina y en África se da este fenómeno con los golpes militares.
- 2) Tienden a conservar el orden social y económico. Reprimen con la fuerza toda idea de cambio.
- 3) Son caudillistas. Es decir, tiene tendencia a que el dictador que gobierna se convierta en líder con culto a la personalidad.
- 4) El poder ejecutivo domina y aún usurpa las funciones de las otras ramas del poder.
- 5) Se restringe o elimina la actividad de los partidos políticos.
- 6) Son nacionalistas. A falta de una ideología que oriente, acuden a defender un nacionalismo para atraerse el apoyo de las masas.

7) Suprimen o recortan los derechos individuales, como la libertad personal y en especial la libertad de prensa a la que se le impone una censura.

F. El socialismo

1. *El socialismo utópico*

Antes de tratar de explicar las bases del socialismo marxista, consideramos oportuno referirnos un tanto al socialismo utópico, como precedente, exponiendo brevemente las ideas de un conjunto de pensadores en distintas etapas de la historia.

Tomás Moro. En su obra **Utopía** (del griego, **ou**: no, y **topos**: lugar, "un lugar que no existe") señaló ideas para una república, en la cual la virtud sería fundamento de la moralidad del Estado y propuso cambiar la servidumbre económica por una planificada distribución del trabajo, que permitiera un ocio aprovechable para perfeccionar, moral e intelectualmente al individuo.

Tomás Campanella. Escribe **Ciudad del Sol**, donde idea un Estado modelo en que quedaría suprimida la propiedad privada y la sociedad se organizaría bajo la autoridad de tres príncipes, representantes de la sabiduría, el amor y el poder.

Gerar Winstanley. En su libro **Ley de Libertad**, trazó los lineamientos de una república utópica donde sostiene que la libertad consiste en que todos los hombres tengan acceso al uso de la tierra y de sus frutos, por lo que aquella debe ser poseída en común y éstos deben ser distribuidos de acuerdo a las necesidades de cada cual.

Jean Weslier. Condenó la propiedad privada y estimó que la tierra y los bienes debían ser poseídos en común y sus beneficios compartidos.

Francois Bebeuf. En sus escritos sostiene que la libertad política no tiene sentido sin la igualdad económica. Abogó por la abolición de la propiedad privada y la colectivización de la tierra.

Robert Owen. Funda en Indiana (Estados Unidos) la colonia de la Nueva Armonía, donde pretendió establecer un orden social con la posesión común de la propiedad.

Saint Simon. En sus escritos predijo el levantamiento de los oprimidos y la ruina del régimen feudal. Estableció la idea del derecho al trabajo y la retribución al trabajador de todo el fruto de su esfuerzo.

Augusto Comte. Denunció que la democracia era un sistema en manos de los menos capaces y que sólo la instrucción universal pondría término a la lucha de clases.

Charles Fourier. Propuso la creación de falansterios, o comunidades de familias basadas en la armonía social, en las cuales el trabajo y su retribución serían compartidos por igual.

El socialismo utópico o idealista se fundaba en un sentido humanitario frente a las injusticias del capitalismo burgués, con programas para un mundo mejor, y partía de la buena voluntad y entendimiento entre los hombres, pero sin coherencia en sus planteamientos y sin mecanismos obligantes.

2. *El socialismo marxista.*

El socialismo marxista se basó principalmente en el pensamiento de Carlos Marx (1813 - 1883) a través de su obra **El Capital** y **El Manifiesto del Partido Comunista**, publicado en 1848.

El conjunto de ideas de Marx y Federico Engels, revolucionó el

mundo de su época con repercusiones en la presente, al punto que su doctrina abarca una filosofía, una moral y una economía distinta a los conceptos cristianos e individualistas. Se trata de una ideología muy extensa y compleja, correspondiendo su estudio a la ciencia política y a la económica.

Haremos un esfuerzo de síntesis para explicar las principales razones del pensamiento socialista.

a. El materialismo

La filosofía del marxismo es el materialismo, pues parte de la base que sólo la materia existe como realidad. Lo contrario del materialismo es el idealismo. El materialismo dialéctico estudia los fenómenos naturales no en forma estática sino en movimiento, cambiante, en relación con el mundo circundante y a partir de sus fuerzas contrarias o contradicciones internas.

El marxismo sostiene el concepto de materialismo histórico, el cual se ocupa de la sociedad humana cuando enseña que el motor de la historia que ha hecho que la humanidad evolucione de una forma a otra, es la lucha de clases. Estas por ser contrarias en sus intereses económicos, sostienen luchas de las cuales surge al final de ellas, otro tipo de sociedad donde también habrá contradicciones entre las nuevas clases sociales resultantes, las que enfrentadas de nuevo por sus intereses opuestos, dan paso a otro tipo de sociedad. Esta situación de fuerzas contrarias se repite una y otra vez hasta llegar al estado socialista, en el cual se suprimirían las clases sociales.

b. El método marxista

Lo anterior es explicado con el método que ideó el filósofo alemán Hegel, en que la existencia de algo (tesis) ocasiona la de un contrario (antítesis) de cuya confrontación resulta algo nuevo (síntesis).

Aplicado tal método, conocido como triada hegeliana, en la lucha de clases de la historia humana, tendríamos:

a) Edad Antigua. Régimen esclavista de Roma.

(Tesis) (Antítesis)
 Patricios —> versus —> plebeyos y esclavos

La lucha de ambos origina el feudalismo (Síntesis)

b) Edad Media. Feudalismo

(Tesis) (Antítesis)
 Los nobles —> versus —> siervos libres y de la gleba

La lucha de ambos origina la burguesía (Síntesis)

c) Edad Moderna. Capitalismo

(Tesis) (Antítesis)
 La burguesía —> versus —> proletarios

La lucha de ambos origina el socialismo (Síntesis)

c. **La base económica o estructura de la sociedad**

El socialismo científico o marxista, analiza las sociedades de todas las épocas, esclavista, feudal, burguesa y capitalista, por su base económica, es decir de acuerdo a su sistema o modo de producción, a lo que llama **estructura**. Las superestructuras son las manifestaciones como el derecho, el arte, la arquitectura, la literatura, la política, etc., que en cada época tienen una presentación distinta debido a que ellas dependen del modo también diferente de producción económica, es decir, de la estructura que en cada tiempo haya existido.

d. El concepto de plusvalía

La ideología marxista sostiene que en el capitalismo, en cada objeto que el obrero fabrica, hay más que el costo empleado en producirlo, porque el valor de cada objeto fabricado comprende dos elementos: el costo de producción (que incluye el precio de la materia prima, administración de la empresa, mantenimiento de máquinas, transportes, etc...), y la **plusvalía** que es la creación que el hombre hace sobre la materia prima.

El patrono al remunerar al trabajador sólo le cancela un mínimo vital para su subsistencia, quedándose con la plusvalía que lo enriquece, despojando así a éste del valor de creación. Es decir, la plusvalía es la diferencia entre lo que el trabajador recibe en salarios y el valor de la mercancía que él produce.

e. Supresión de las clases sociales y la propiedad privada

Para esta doctrina existen dos clases sociales enfrentadas en sus intereses: la burguesía compuesta por los dueños de los bienes e instrumentos de producción y la clase proletaria o asalariada que tiene que vender su fuerza de trabajo para subsistir.

El socialismo, como idea opuesta al capitalismo, predica la igualdad a los hombres haciéndolos económicamente iguales. Es decir, elimina la propiedad privada al considerar que el hombre solo debe poseer lo que necesita, por lo cual todo excedente de riqueza que una persona posea le falta a otro ser humano. Solo eliminando la propiedad privada se lograría la igualdad social, pues según esta doctrina lo que hace desigual a los hombres es la desigualdad económica.

Para eliminar la propiedad privada, sólo el Estado sería propietario, es decir dueño de todos los bienes e instrumentos de producción, como fábricas, talleres, almacenes, tierras, etc... A su

vez el Estado garantizaría los servicios vitales como salud, vivienda, educación etc...

f. El Estado en la etapa socialista

El Estado y el Derecho, según la concepción socialista, históricamente han sido instrumentos de opresión de una clase (dominante) frente a otra (dominada) que a través de la autoridad, ha legitimado la explotación de la primera sobre la segunda. Por eso el Estado en la etapa socialista debe tener una existencia transitoria ya que al advenir una etapa mas avanzada se llegaría al Comunismo, en donde aquél desaparecería, para borrar la última diferencia entre los seres humanos: gobernantes y gobernados. Sólo gobernaría la dictadura del proletariado.

Es decir, cuando se acaben las luchas de clases y que no exista posibilidad de retorno al capitalismo ni explotación del hombre por el hombre, se llegaría a la etapa del Comunismo puro que eliminaría al Estado como un instrumento de opresión, por haber éste cumplido su última finalidad histórica.

3. Crisis del socialismo en la actualidad

En 1917, tuvo ocasión en Rusia la Revolución de Octubre, donde el partido bolchevique terminó definitivamente con el imperio de los zares, imponiendo el socialismo con la dirección de Lenin. Después de muchas convulsiones el régimen se consolida y se forma la URSS o Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, integrada por Rusia y 14 repúblicas federales. Después de la Segunda Guerra Mundial muchos países vecinos caen bajo la órbita de influencia de la URSS adoptando también el socialismo como forma de gobierno.

El régimen político socialista marxista ha entrado en crisis a

consecuencia de las reformas estructurales emprendidas en la URSS, con la **perestroika**, en épocas recientes, por Mijail Gorbachov. El cambio vivido en Europa Oriental en los países que conformaban **la cortina de hierro**, (Hungría, Polonia, Rumania, Checoslovaquia, Yugoslavia y Albania) ha sustituido los regímenes socialistas por sistemas democráticos de corte occidental. La Unión Soviética terminó por desintegrarse y las repúblicas que la componían proclamaron su soberanía como independientes (Estonia, Letonia, Lituania, Bielorrusia, Ucrania, Moldavia, Georgia, Armenia, Azerbaiján, Kazajstán, Usbekistán, Turmenistán, Tadjikistán, Kirguizia y Rusia).

Alemania que había sido dividida correspondiendo su parte oriental a un régimen socialista después de la Segunda Guerra Mundial, se reunifica con la parte occidental en 1990 bajo un régimen democrático.

Aún quedan con regímenes marxistas o dictaduras de izquierda: China Popular, Corea del Norte y Vietnam en Asia; Albania en Europa y Cuba en América Latina.





AUTOEVALUACION CAPITULO II

1. Responda brevemente:

a) En que consistía la monarquía teocrática.

b. Qué entiende usted por monarquía absoluta.

c) Qué es una monarquía constitucional.

2. Sintetice:

a) Qué es una aristocracia racial.

b) Qué es una aristocracia hereditaria.

c) Qué es una aristocracia plutocrática.

3. Escriba la definición que dió Abraham Lincoln de la democracia.

4. Escriba las principales ideas liberales de los enciclopedistas franceses.

5. Establezca la diferencia entre democracia representativa y la democracia plutocrática.

6. Responda usted en qué se fundaba el socialismo utópico.

7. Exprese por qué justifica el socialismo científico la supresión de la propiedad privada.

8. Según la tesis socialista responda, por qué el Estado durante un régimen socialista es considerado como una etapa transitoria.

9. Responda usted como se organizó la Iglesia Católica en un Estado teocrático.

Si sus respuestas fueron acertadas, siga adelante. En caso contrario, estudie nuevamente el contenido del capítulo.

